

RESOLUCION N° 289/2021
CRESPO (E.R.), 23 de Abril de 2021

VISTO:

El Contrato celebrado con Werner Gustavo Ariel, y

CONSIDERANDO:

Que Werner Gustavo Ariel, prestará servicio de locución el día 24 de abril del presente en el marco de las actividades en conmemoración del mes aniversario de la Ciudad de Crespo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Actuación con Werner Gustavo Ariel, DNI N° 30.393.676 con domicilio en calle De Los Lirios N° 1450 de la Ciudad de Crespo, quien prestará servicio de locución el día 24 de abril del presente en el marco de las actividades en conmemoración del mes aniversario de la Ciudad, asignándosele la suma total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Cultura y Educación, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.